



ADMINISTRACION NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 de marzo de 2024

**ACTA N°6**

**RES. N°418/024**

**EXP. 2021-11-1-003687**

Nt/dbh/pm

**VISTO:** el pedido de asesoramiento requerido por el artículo 202 de la Constitución de la República en relación con el proyecto de ley caratulado "*Jorge Lazaroff: designación al Liceo N°1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones*";

**RESULTANDO:** que por nota N°4397 de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, la Comisión de Educación y Cultura se dirige a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con el fin de solicitar el asesoramiento previsto;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 202 de la Constitución de la República establece: "*Los Entes de Enseñanza Pública serán oídos, con fines de asesoramiento, en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, por las Comisiones Parlamentarias. Cada Cámara podrá fijar plazos para que aquéllos se expidan*";

II) que por Resolución N°5258 de fecha 13 de noviembre de 2023, la Dirección General de Educación Secundaria eleva con opinión favorable la solicitud de denominar al Liceo de referencia "*Jorge Lazaroff*", expresando que tanto la dirección liceal como la comunidad educativa y el colectivo social apoyan la propuesta;

III) que la Unidad Letrada manifiesta que se trata de una nominación de centro educativo, por lo tanto, es un honor público, y de acuerdo con el art.85 numeral 13 de la Constitución es competencia de la Asamblea General decretarlo a través del dictado de una ley;

IV) que en mérito de lo informado, se estima pertinente remitir al Ministerio de Educación y Cultura con opinión favorable de esta Administración al proyecto de ley caratulado "*Jorge*

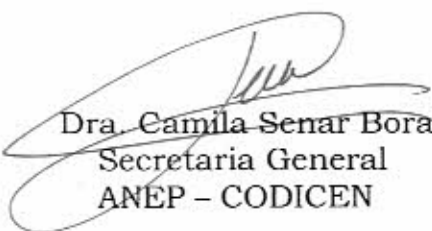
*Lazaroff: designación al Liceo N°1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones”;*

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Remitir al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General con la opinión favorable de esta Administración, respecto del proyecto de ley caratulado “*Jorge Lazaroff: designación al Liceo N°1 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones*”.

Comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria de Secundaria. Cumplido, pase al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.



Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN